

RESOLUCION de 21 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/RJ4/0003/2000.
Entidad: Francisco Javier Rodríguez Durán.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/RJ4/0168/2002.
Entidad: Francisco Báez Domínguez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/RJ4/0657/1999.
Entidad: Ana Jiménez Rubio.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de marzo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de seguridad e higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Sol Site Developments, S.L., con Andrés Parras Calderón.
Expediente: 0697/04B.
Infracción: Art. 12.16.f) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 2.500 euros.
Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesada: Palets Axarquía, S.L.
Expediente: 0595/04.
Infracción: Art. 12.1 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.619 euros.
Acto: Notificación resolución expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Decorpint Costasol, S.L.
Expediente: 0667/04.
Infracción: Art. 12.15 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Sol Site Developments, S.L., con Andrés Parras Calderón.
Expediente: 0678/04B.
Infracción: Art. 12.16.f) y 12.16.b) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/1617/1998/ José Faciabén Márquez. La Baguette Doree, S.A./ Camino de Coín, km 1, s/n/ 29650, Coín-Málaga.
2. MA/EE/1671/1998/ Luis Alberto Gálvez Rebolledo/ Urb. La Alcazaba, km 175, apartamento, s/n/ 29660, Málaga-Málaga.
3. MA/EE/1854/1998/ Ann Lucretia Harris/ Avda. Antonio Machado. Edif. Tropicana II, núm. 3, piso 1.º/ 29630, Benalmádena-Málaga
4. MA/EE/2065/1998/ Sevetrónica, S.L./ C/ Imperial, Edif. Las Dalías, s/n/ 29600, Torremolinos-Málaga.
5. MA/EE/2252/1998/ Miriam Álvarez Alvarado, Centro de Neorestauración, S.A./ Ctra. Burgos, km 14,5, s/n/ 28100, Alcobendas-Madrid
6. MA/EE/2580/1998/ Francisco Fernández España, Empresa de Turismo de La Axarquía, S.A./ C/ Dr. Gómez Clavero, núm. 19/ 29719, Benamocarra-Málaga.
7. MA/EE/2702/1998/ Octavio del Valle Gómez, Fuengirola de Refrigeración, S.L./ C/ Huelva núm. 3/ 29640, Fuengirola-Málaga.
8. MA/EE/2873/1998/ José Antonio Andrades Jurado, Centro de Orientación Psicosocial y Familiar, S.L./ C/ Doha núm. 6/ 29600, Marbella-Málaga.
9. MA/EE/2976/1998/ M.ª Josefa Peinado Reyes, Decano Car S.L./ C/ Cardo Cuco, Edif. Cumbres, núm. 2, piso 1-A/ 29018, Málaga-Málaga.
10. MA/EE/3087/1998/ Carlos Rodríguez, Insa Star Telecom, S.L./ C/ Virgen del Pilar, núm. 13, piso 1-L/ 29600, Marbella-Málaga.
11. MA/EE/3090/1998/ Cristina Sánchez Lorente, Agustín e Hijos Peluqueros, S.L./ C/ Jacinto Verdaguer, núm. 9/ 29004, Málaga-Málaga.
12. MA/EE/3092/1998/ Carlos Rodríguez, Insa Rent Phones, S.L./ C/ Virgen del Pilar, núm. 13, piso 1-L/ 29600, Marbella-Málaga.
13. MA/EE/3240/1998/ Antonio Ruiz García, Tauro's de Planos, S.A./ Avda. Sta. Rosa de Lima, local 14, núm. 12/ 29007, Málaga-Málaga.

14. MA/EE/3393/1998 / Carlos Bejarano Huelín, Comunidad de Propietarios Cjto. Resd. Los Olivos/ Urb. Aloha Nueva Andalucía, s/n/ 29660, Marbella-Málaga.
15. MA/EE/3437/1998/ Pérez Becerra, M.ª Luisa, Tecnodigital Andalucía, S.A./ Avda. Doctor Gálvez Ginachero, núm. 13/ 29009, Málaga-Málaga.
16. MA/EE/3470/1998/ Sánchez Ruiz, Fernando, Patrimonial Almería, S.L./ Avda. Trapiche, s/n/ 29600, Marbella-Málaga.
17. MA/EE/3616/1998/ Agueda Piferrer Codinach Puntocash, S.A./ P.I. San Luis, C/ Punta Alta, núms. 23-25/ 29006, Málaga-Málaga.
18. MA/EE/4035/1998/ Bartolomé Rueda García, Mancomunidad Edificio Playa/ Urb. Guadalmina, s/n/ 29670, Marbella-Málaga.
19. MA/EE/4307/1998/ Paloma Girón Arjona G & G, S.C./ C/ Ricardo Soriano, 29. Edif. Azahara, Ofi. s/n, piso 5/ 29600, Marbella-Málaga.

Málaga, 14 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimientos de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/175/2001/ Concepto Verde, S.L./ C/ Cial. Guadalmina II, Of. 11, s/n/ 29670, Marbella (Málaga).
2. MA/EE/283/2001/ Dacarpesca, S.L./ C/ Lonja de Pescadería, núm. 8, esc. bj./ 29001, Málaga.
3. MA/EE/811/2001/ Garde Electrodomésticos, S.L./ C/ Gerard Brenan, núm. 27/ 29004, Málaga.
4. MA/EE/1342/2001/ Imagen Fotocolor, S.L./ C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 109/ 29004, Fuengirola (Málaga).
5. MA/EE/1530/2001/ Los Milagros, S.C.A./ C/ Angosta del Carmen, núm. 8/ 29002, Málaga.
6. MA/EE/1748/2001/ Incantation Spain 2000, S.L./ C/ Coto de los Dolores, CM del Relojero, s/n/ 29600, Marbella (Málaga).
7. MA/EE/1849/2001/ Fábrica Ladrillos El Prado/ C/ El Prado, s/n/ 29740, Torre del Mar (Málaga).
8. MA/EE/2176/2001/ Cremat Trade, S.L./ C/ Aribau, núm. 168, piso 2/ 08036, Barcelona.
9. MA/EE/03695/2001/ Montemayor Golf Club, S.A./ Urb. Las Brisas Golf, núm. 1/ 29660, Marbella (Málaga).
10. MA/EE/03696/2001/ Romero Casasola, Juan de Dios/ C/ Edif. Ribera Puerto Banús, semisótano, s/n/ 29600, Marbella (Málaga).
11. MA/EE/03766/2001/ David Escutia Calvo/ C/ Eolo, núm. 2/ 29010, Málaga.
12. MA/EE/03794/2001/ Explotaciones Turísticas Aleyssa, S.L./ Avda. Antonio Machado, núm. 54/ 29630, Benalmádena (Málaga).
13. MA/EE/03795/2001/ Lauromueble Distribución, S.L./ C/ Chilches - P.I. La Estrella, núm. 5/ 29006, Málaga.